Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	**INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION**	Código FO-M9-P2-02 Versión 02 Fecha de Aprobación: 17/06/2019 Página 1 de 8

Fecha: **20** **de** **JUNIO** **de** **2023**

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATO	**X**	**CONVENIO**	
Contrato número:	**1.440-12-14-0170**	de	13 DE FEBRERO DE 2023

Disponibilidad y Registro presupuestal: RPC: 5600046926 **No. CDP:5500004401 Apropiación Presupuestal: 1-1001/1159/2320202008/3240101010010000/PI32 -101715/1/2/01/12 LIBRE DESTINACIÓN/SRIA AMBIENTE Y DESA/servicios prestados /edu ambiental en contexto/ realizar un acompañamiento técnico y profesional.**
Proyecto: PI 32-101715/1/2/01/12
Realizar un acompañamiento y asesoramiento a las mesas de trabajo, encuentros, talleres, campañas y demás iniciativas departamentales de educación ambiental, mediante un acompañamiento profesional, técnico y asistencial.

Eje, Objetivo, Meta y Componente (especificar cada uno) del Plan de Desarrollo y que será atendido con este contrato:

LINEA ESTRATEGICA TERRITORIAL 4: Valle Departamento Verde y Sostenible
LINEA DE ACCION 401: Valle fortalece la cultura ambiental
META DE PRODUCTO 404010100104 Gestionar 3 proyectos ciudadanos de educación ambiental PROCEDA en contextos urbanos y rurales en el periodo de Gobierno
OBJETIVO PRINCIPAL: Realizar acciones de articulación intersectorial e interinstitucional para el fortalecimiento de la estrategia de educación ambiental en el departamento del valle del cauca.
OBJETIVOS ESPECÍFICOS: Desarrollar proyectos ciudadanos de educación ambiental en contextos urbanos y rurales
PROGRAMA 40401. Educación ambiental integral
SUBPROGRAMA 4040101 Educación Ambiental en contextos rurales y urbanos
LINEA DE ACCION 404 Valle fortalece la cultura ambiental
ELEMENTO PEP: PI 32-101715/1/2/01/12 Fortalecimiento de la estrategia de educación ambiental en el departamento del valle del cauca.
Realizar el acompañamiento y asesoramiento en las mesas de trabajo, encuentros, talleres, campañas y demás iniciativas departamentales de educación ambiental, mediante un acompañamiento profesional, técnico y asistencial.
Posición Presupuestaria: 2-320202008.
Cuenta Mayor: 5507052101

Objeto del contrato: Prestar los servicios de apoyo como profesional en la secretaría de ambiente y desarrollo sostenible, con el fin de apoyar la realización de las actividades asociadas al proyecto "fortalecimiento de la estrategia de educación ambiental en el departamento del valle del cauca".

Supervisor: **MAURICIO HERNANDO CRUZ**
Sub Director Técnico de Apoyo a la Gestión
C.C. 16590523
Teléfono: 3217229006

Contratista **WINNY TATIANA IBARBO MORENO**
Profesional Contratista.
C.C. 1111787846
Teléfono: 3184414454

Powered by CamScanner

OBJETIVO DEL INFORME

Este informe tiene como objetivo dejar constancia del cumplimiento de las actividades presentadas en JUNIO de 2023; por lo que se concluye que, las obligaciones contractuales durante JUNIO de 2023 fueron cumplidas a cabalidad y recibidas a entera satisfacción por el departamento del Valle del Cauca y la Secretaría de Ambiente y desarrollo sostenible

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES, ACTIVIDADES U OBLIGACIONES ESPECÍFICAS CONTEMPLADAS EN EL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA.

Especificaciones, actividades u obligaciones especificas contractuales.	1. Apoyar la formulación de la actualización del documento lineamientos de política pública de educación ambiental. 2. Diseñar campañas de sensibilización del consumo consiente y saludable en el valle del cauca. 3. Acompañar el desarrollo de iniciativas productivo-ambientales comunitarias implementando la educación ambiental. 4. Acompañar, apoyar y representar a la secretaria de Ambiente y Desarrollo Sostenible de la Gobernación del Valle del Cauca ante las diferentes mesas de trabajo y eventos en los que se requiera de su apoyo, según como se acuerde con el supervisor y enmarcados en el proyecto. 5. Seguir las directrices impartidas por el supervisor con el fin de cumplir con los objetivos fijados por el modelo integrado de Planeación y Gestión-MIPG. 6. Cumplir con las demás actividades que le sean asignadas por el supervisor. 7. Entrega de informe técnico en el cual se detallen los productos y beneficios generados durante la realización de actividades.	
Porcentaje de cumplimiento.	**Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales de acuerdo con lo programado en el plan de trabajo del mes de JUNIO de 2023.**	100%
	Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales en lo transcurrido en la vigencia del contrato de conformidad con lo acordado en el mismo.	83,33%
Otras consideraciones.	Sin novedad.	

Powered by CamScanner

Sugerencias

sugerencia	Fecha de entrega	Responsable
Sin novedad		

Prorroga, suspensiones o adiciones

Fecha suspensión, prorroga o adición	Fecha de reinicio	Responsable
Sin novedad.		

SEGUIMIENTO TÉCNICO O DE EJECUCIÓN.

Mencionar las especificaciones, actividades u obligaciones específicas del objeto contractual ejecutadas:

OBLIGACIÓN 1:

Prestar los servicios de apoyo como profesional en la secretaría de ambiente y desarrollo sostenible, con el fin de apoyar la realización de las actividades asociadas al proyecto "FORTALECIMIENTO DE LA ESTRATEGIA DE EDUCACIÓN AMBIENTAL EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA".

1. **Apoyar la formulación de la actualización del documento lineamientos de política pública de educación ambiental.**

- Ayudó en la organización general del documento borrador desde el análisis de los documentos secundarios plasmados en la malla documental, en la parte de Agentes vinculados, en donde se muestra en el documento de Lineamientos generales de política de educación ambiental para el valle del cauca que desde el desarrollo local, se organiza el futuro de un territorio, como resultado de la planificación llevada a cabo por los diferentes agentes locales que intervienen en el proceso, con el fin de aprovechar los recursos humanos y materiales de un determinado territorio, manteniendo una negociación o diálogo con los agentes económicos, sociales y políticos del mismo. El Desarrollo implica la búsqueda del bienestar social y la mejora de la calidad de vida de la Comunidad Local y concierne a múltiples factores, tanto públicos como privados que deben movilizar los numerosos factores, para responder a la estrategia de Desarrollo previamente consensuada". Por otra parte, en el documento Plan departamental de educación ambiental (propuesta para revisión cidea) se muestra que el proceso de Formación para la participación e incidencia. Es este un ejercicio fundamental, para que la formación humana que logra la educación ambiental no resulte inocua frente a la necesidad de transformación de situaciones ambientales que requieren la movilización ciudadana y la incidencia en escenarios de toma de decisiones. Se trabajará en:

✓ Formar a educadores para utilizar los instrumentos normativos y de planificación, como herramienta para la formación ambiental.

Powered by CamScanner

- ✓ Formar a educadores para el desarrollo de ejercicios pedagógicos de participación y movilización comunitaria en defensa de derechos ambientales, como medio de fortalecimiento de los participantes como agentes de cambio.
- ✓ Diseñar y desarrollar programas de formación en la temática ambiental, dirigidos a servidores públicos y otros tomadores de decisiones públicas y privadas de los municipios y del Departamento.
- ✓ Visibilizar experiencias de educación ambiental con demostrada incidencia en control cultural y gobernanza.

- Apoyó en la organización general del documento borrador desde el análisis de los documentos secundarios plasmados en la malla documental, en la parte de Población beneficiada directa, en el documento Decreto 1595 Comunidad es la educativa del Valle del Cauca, en La Política pública de educación ambiental viabilidad técnica observaciones generales la Población objetivo de la intervención 4.475.886 Masculino 2.126.046 Femenino 2.349.840 Población Indígena 22.313y Población Afrocolombiana 1.090.943 Pueblo Rom717; en la Institucionalización de la política municipal de educación ambiental es la Comunidad de la zona urbana y rural del municipio de Cali.

- Ayudó en la organización general del documento borrador desde el árbol de problemas identifica claramente el problema, sus causas y sus efectos en donde se da a conocer en la política nacional de educación ambient que manejar la problemática ambiental implica formular políticas globales y particulares, esfuerzo en la construcción conceptual, diseño y construcción de estrategias adecuadas para garantizar un ambiente de calidad, e implementación de mecanismos de evaluación para realizar los ajustes correspondientes. La crisis ambiental no se asume como un problema más que el desarrollo debe superar, ni como una variable que ha sido omitida en los modelos y los planes. Más bien se asume que hay algo inherente al modelo de desarrollo que sigue el país y los demás países del hemisferio que está generando el deterioro de la base natural. no ha sido fácil posicionar en la práctica la dimensión ambiental de manera transversal, en los propósitos y acciones de todos sus actores y de incorporarla en los planes de desarrollo nacionales, regionales y locales, teniendo en cuenta sus principios de integración, sus necesidades operativas de articulación y sus posibilidades de proyección en la cualificación de la gestión ambiental.Por otro lado en el Alcance de la política de educación ambiental colombiana se muestra que el país aún no elabora nuevas propuestas y visiones pedagógicas con miras a consolidar una educación para el desarrollo sostenible (EDS), situación que cuestiona incluso las prácticas en las realidades territoriales. Y aunque la política en educación ambiental se focalizó en garantizar escenarios de

Powered by CamScanner

coordinación entre el sector educativo y el ambiental, buscando permear los sectores rurales y urbanos y fortalecer los procesos de investigación en todo el territorio nacional, pareciera que las instancias que configuran la política –como los Comités Técnicos de Educación Ambiental– no visibilizaran la implementación de lo dispuesto para el tema. En otras palabras, pareciera que no existe una conexión real con las prácticas y todo quedara en el papel.

2. **Diseñar campañas de sensibilización del consumo consiente y saludable en el valle del cauca.**

Diseñó diversas estrategias que se deben tener en cuenta para la construcion del documento de actualizacion de los lineamientos desde la educacion en donde es necesario tener en cuenta desde la reflexión crítica, factores sociales donde los actores del territorio, sean capaces de articular la gestión educativa ambiental, con su entorno real, socio cultural fortaleciendo la participación ciudadana, con pertinencia local en torno al sostenimiento de la educación ambiental, que implica procesos de formación e inclusión desde los diálogos de saberes.

3. **Acompañar el desarrollo de iniciativas productivo-ambientales comunitarias implementando la educación ambiental.**

Asistió al foro retos para la familia,la sociedad y la escuela en la educacion ambiental el cual inicio con un saludo con un saludo de bienvenida por parte de Mauricio Castro y Rodrigo Barretos a cada uno de los asistentes, quienes también dieron a conocer la agenda y moderaron los temas a tratar y sus encargados:Educacion del siglo XX por Dra Lucíana Marín Torres,Educación y Sociedad por Dr Ramiro Rivera. Experiencias significativas por un Docente de la Normal de Guacari y Educacion y perspectiva ambiental por el Dr Oscar Andres himcapie.Quienes dieron a conocer diversas iniciativas productivo-ambientales comunitarias desde la educación ambiental, implementando medidas de adaptacion.

4. **Acompañar, apoyar y representar a la secretaria de Ambiente y Desarrollo Sostenible de la Gobernación del Valle del Cauca ante las diferentes mesas de trabajo y eventos en los que se requiera de su apoyo, según como se acuerde con el supervisor y enmarcados en el proyecto.**

Participó en la reunion de trabajo del equipo de educacion ambiental y la secretaria de agricultura y pesca en donde se llevo a cabo la revision de las actividades desarrolladas hasta el momento por parte de ambos equopos, dando a conocer la ruta de trabajo para la estructuración del documento de actualización de los lineamientos, en donde se ha tenido en cuenta: Actualización de la Normatividad Educación Ambiental, diseño de estrategias metodologicas de a cuerdo a las observaciones de planeación departamental,de a cuerdo

Powered by CamScanner

con las diversas herramientas desarrolladas para obtener un diagnóstico participativo que permitio reultados efiicientes para la actualizacion de dicho documento.

5. **Seguir las directrices impartidas por el supervisor con el fin de cumplir con los objetivos fijados por el modelo integrado de Planeación y Gestión-MIPG.**

Siguió las directrices impartidas y participe del curso del modelo integrado de Planeación y Gestión-MIPG el cual fortalece los conocimientos sobre los temas de gestión institucional y contribuye a desarrollar habilidades para su aplicación en el ejercicio del día a día. Así mismo, permite comprender las políticas operativas que orientan la planeación institucional, compras, contratación pública, servicio al ciudadano, talento humano, control interno, defensa jurídica.

6. **Cumplir con las demás actividades que le sean asignadas por el supervisor.**

Se reunió con parte del equipo de educacion ambiental para mirar el proceso de culminación en la fase de análisis documental según los documentos secundarios de la maya y autoevaluar el trabajo realizado hasta el momento en donde se propuso completar algunos temas de los ítems y se establecieron nuevas fechas de entrega para el análisis social, el documento diagnóstico y el documento borrador final.

7. **Entrega de informe técnico en el cual se detallen los productos y beneficios generados durante la realización de actividades.**

Trabajó en los avances del informe técnico sobre las diversas tareas desarrolladas y los logros adquiridos durante su ejecución.

Seguimiento técnico según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información técnica se puede agregar.

- **Cumplimiento de las normas técnicas aplicables: Las actividades se ejecutaron de conformidad con el Estatuto de Contratación Pública, las normas de calidad y de gestión documental.**
- **Cumplimiento de las condiciones ofrecidas de acuerdo con lo previsto en el contrato de las personas que conforman el equipo del contratista y exigir su reemplazo en condiciones equivalentes cuando fuere necesario: NO APLICA.**
- **Sugerir las necesidades de cambio o ajuste: NO APLICA.**
- **Acciones de las partes de los cambios o ajustes: NO APLICA.**
- **Solicitudes y requerimientos técnicos del contratista: NO APLICA.**
- **Recomendaciones a las solicitudes y requerimientos técnicos del contratista: NO APLICA.**
- **Necesidad de hacer efectivas las garantías: NO APLICA.**
- **Documentos y soportes necesarios frente a la necesidad de hacer efectiva las garantías del contrato: NO APLICA.**

SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO

Seguimiento administrativo según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información administrativa se puede agregar.

- **Expediente electrónico o físico del contrato completo, actualizado y cumple con la normativa aplicable: NO APLICA**
- **Aprobación de garantías con el cumplimiento de los requisitos legales: NO APLICA**
- **Cumplimiento de las obligaciones laborales: NO APLICA**

Powered by CamScanner

- **Informes previstos y los que soliciten los organismos de control: NO APLICA**
- **Cumplimiento de los principios de publicidad de los procesos de contratación y de los documentos del proceso:** NO APLICA.
- **Cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad social, salud ocupacional, planes de contingencia, normas ambientales, y cualquier otra norma aplicable de acuerdo con la naturaleza del contrato:** La Contratista adjuntó planilla de pago de seguridad social del mes de Mayo 2023, No. 1054800174 y con soporte de pago No 2123647675 y se en encuentra afiliado a la EPS (SOS), Pensión (PROTECCIÓN) y ARL (POSITIVA) según la cláusula segunda del contrato y Decretos 1273 de 23 de julio 2018 y 948 de 2018, la Ley 1753, artículo 135 de 2015, el objeto se ha desarrollado de acuerdo a lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Ley 190 de 1995, Ley 617 de 2000, Ley 821 de 2003 y el Decreto 1082 de 2015. El Contratista hasta ahora no se halla en curso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para estar contratado, el Contratista no genera relación laboral alguna con el Departamento según el numeral 3 del Artículo 32 de la Ley 80.

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

COSTOS DEL CONTRATO

Concepto	*Valor*
Valor inicial del contrato	$ 19.800.000
Valor Adiciones	$-0-
Reajustes	$0
Actualización de precios	$0
Valor Total del Contrato	$ 19.800.000
Valor pagado	$13.200.000
Valor causado que no se ha pagado	$ 3.300.000
Valor total ejecutado	$ 16.500.000
Valor saldo por ejecutar	$ 3.300.000
Intereses moratorios	$-0-

PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA

Concepto (Anticipo, avances, pagos)	Fecha	Valor	Observaciones
CUOTA 1	FEBRERO	3,300.000	PAGADO
CUOTA 2	MARZO	3,300.000	PAGADO
CUOTA 3	ABRIL	3,300.000	PAGADO
CUOTA 4	MAYO	3,300.000	PAGADO

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

Seguimiento financiero y contable según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información financiera o contable se puede agregar.

- **Seguimiento de la gestión financiera del contrato, incluyendo el registro presupuestal, la planeación de los pagos previstos y la disponibilidad de caja: El Contrato se ejecuta financieramente como se perfeccionó, cuenta con el registro presupuestal y los pagos se ejecutan de acuerdo a lo pactado.**
- **Documentos necesarios para efectuar los pagos al contratista, incluyendo el recibo a satisfacción de los bienes o servicios objeto del contrato: El presente informe es suficiente para efectuar el pago correspondiente; puesto que, se da plena constancia de las actividades ejecutas por el Contratista según el objeto y sus especificaciones.**

Powered by CamScanner

- **Pagos y ajustes que se hagan y balance presupuestal del contrato para efecto de pago y de liquidación del mismo: NO APLICA.**
- **Entrega de los anticipos pactados al contratista, y la adecuada amortización del mismo, en los términos de la ley y del contrato: NO APLICA.**
- **Actividades adicionales que impliquen aumento del valor o modificación del objeto del contrato cuentan con autorización y se encuentran justificados técnica, presupuestal y jurídicamente: NO APLICA.**
- **Trámites para la liquidación del contrato y entrega de los documentos soporte que correspondan para efectuarla: NO APLICA.**
- **Costo de actividades por entregables: NO APLICA porque el Contrato no tiene entregables.**

DESCRIPCIÓN ENTREGABLES	VALOR	VALOR TOTAL
Entregable 1: **Actividades:**	**$**	**$**
Entregable 2: **Actividades:**	**$**	**$**
Entregable 3: **Actividades:**	**$**	**$**
Entregable 4: **Actividades:**	**$**	**$**
TOTALES:	**$**	**$**

SEGUIMIENTO JURIDICO

El seguimiento jurídico del contrato busca la conformidad de la ejecución del contrato con el texto del contrato y la normatividad aplicable Se debe indicar la normatividad aplicada.
El contrato se ejecuta de conformidad con el texto del mismo y acorde a las normas que conforman el Estatuto de Contratación Pública, los manuales y guías de Colombia Compra Eficiente, la jurisprudencia, la doctrina, las normas técnicas de calidad y de gestión documental.

INFORME SOBRE SANCIONES

NO APLICA.

INFORME SOBRE LA PARTICIPACIÓN SOCIAL EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO – INSTANCIAS Y MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL O VEEDURÍAS CIUDADANAS

NO APLICA.

Fecha del próximo informe **21** **De** **JULIO** **de** **2023**

Para constancia de lo anterior firma la presente acta el Supervisor a los
20 días del mes de JUNIO de 2023

Nombre: MAURICIO HERNANDO CRUZ

C.C. 16590523

SUPERVISO

Powered by CamScanner